

Casablanca 17 de marzo 2022.-

Señores;

Adjunto informe en el cual tiene como objetivo visualizar la tarea que se debe cumplir con los residuos que producirían los paneles fotovoltaicos al 2050, y el cual queda implícito que actualmente no existen estrategias para reciclar todos los componentes de estos paneles en Chile.

Tomar en consideración el punto 3.2 en el cual indica que en la declaración e información de módulos fotovoltaicos existen diversos vacíos informativos o datos incompletos, por lo que las diversas instituciones gubernamentales entregan sólo “supuestos”.

Además, se entiende en el desarrollo de este informe que NO existe ley de economía circular en Chile o políticas establecidas para el futuro reciclaje de este tipo de paneles, por el tratamiento que se debe aplicar, por el total de sus componentes y porque hay plásticos incluidos en la fabricación de estos paneles que no pueden ser reciclados.

Considerar con importancia lo indicado en el 4.4.4 del informe el cual indica que; que estos paneles se podrían reciclar sólo SUPONIENDO, que exista líneas de reciclaje para cada uno de los componentes incluidos en estos equipos, sin embargo, los porcentajes reciclados dependerán siempre de las tecnologías que se apliquen, siendo las más caras las mayormente efectivas.

Consideren este informe como una vista al futuro y tomar conciencia que, si hoy no hay políticas de reciclajes efectivas, nuestro país se verá en una problemática en unos años más, si bien es cierto que este tipo de producción de energía es limpia, como tal, hay que tener la cosmovisión completa de la producción de ésta y considerar todas las aristas de contaminación que pueda producir y trabajar en reducir al máximo y esto abarca desde la fabricación y garantía de los paneles, a la instalación, a la mantención en sus años útiles, hasta el máximo de reciclaje de sus componentes.

Saluda atentamente a ustedes,

Ma Angelica Tapia Mollo